

Loja, 26 de marzo del 2016.

Srs.

**ACCIONISTAS DE LA CIA. MINERA GOLDEN KING S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad a lo previsto en el estatuto de nuestra Compañía y la Ley de Compañías fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento a esta responsabilidad cumplo con presentar el dictamen de los balances del ejercicio económico del año 2015.

Revisados los documentos que contienen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte de cuenta al 31 de diciembre del 2015 presentados por el señor Gerente, se puede analizar y afirmar que la Compañía, solo registra un activo de 280 dólares, representando por el depósito de apertura de constitución y valores en cero en registro de costos y gastos de la misma puesto, Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla, con lo dispuesto en las normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del año 2015.

Atentamente,

  
Antonio Aguilar Cabrera  
**COMISARIO**